

**CONSEJO INSTITUCIONAL DE DATOS PERSONALES
ACTA DE INSTALACIÓN**

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las nueve horas con treinta minutos del día dieciséis de agosto de dos mil diecisiete, los firmantes de la presente acta se reúnen, en la Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Financieros, del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán (HRAEPY), sita en calle 7 número 433 por 20 y 22 del Fraccionamiento Altabrisa, para formalizar la instalación del **Consejo Institucional de Datos Personales del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán**, que tiene por objetivo **atender las disposiciones de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados** que apliquen al Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán.-----

----- **INTEGRACIÓN DEL CONSEJO INSTITUCIONAL DE DATOS PERSONALES** -----

Vocales: -----

1. Lic. Elayne Genoveva Marfil Rivero, Subdirectora de Atención al Usuario y Oficial de Datos Personales del HRAEPY. -----
2. Dra. Martha Verónica Sánchez Moreno, Enlace de la Unidad de Transparencia. -----
3. Dr. Amonario Olivera Mar, Jefe de División de Cardiología, Neumología y Angiología y representante de la Dirección Médica. -----
4. Ing. Violeta Teresita Fuentes May, Subdirectora de Tecnologías de la Información y representante de la Dirección de Planeación, Enseñanza e Investigación. -----
5. Lic. Mónica Sánchez Molina, Subdirectora de Recursos Humanos y representante de la Dirección de Administración y Finanzas. -----
6. M.C.E. Paula Alina Juárez Rodríguez, Subdirectora de Enfermería. -----
7. Lic. Claudia Ysabel Arjona Contreras, Titular del área de Quejas y Responsabilidades, y representante del Órgano Interno de Control. -----

----- **FUNCIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL DE DATOS PERSONALES** -----

El Consejo Institucional de Datos Personales tendrá las siguientes funciones: -----

1. Elaborar todos los documentos internos que garanticen que el HRAEPY da cumplimiento de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. -----
2. Establecer las medidas necesarias para mantener exactos, completos, correctos y actualizados los datos personales en posesión del HRAEPY. -----
3. Proponer al Comité de Información políticas, procedimientos y demás documentos relacionados con la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para su aprobación y posterior difusión al interior del HRAEPY. -----
4. Supervisar el cumplimiento, por parte del personal y proveedores del HRAEPY, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás disposiciones internas aprobadas en la materia, en el HRAEPY. -----
5. Las demás que el Comité de Información disponga. -----

----- **OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO CONSEJO INSTITUCIONAL DE DATOS PERSONALES** -----

El Consejo Institucional de Datos Personales se sujetará a las disposiciones que el Comité de Información del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán disponga para su operación y funcionamiento.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las diez horas con treinta minutos del día dieciséis de agosto de dos mil diecisiete, queda **instalado el Consejo Institucional de Datos Personales del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán**, por lo que al calce firman las personas que en esta sesión intervinieron.

**ACTA DE INSTALACION DEL CONSEJO INSTITUCIONAL DE DATOS PERSONALES
DOF el 26 de enero de 2017.**

En la ciudad de Mérida, Yucatán en la Sala de Juntas de Finanzas del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, se desarrolló la primera Reunión de Trabajo, dando inicio a las 12:00 horas, del día 20 de julio de 2017.

1. Asuntos tratados:

| Asunto | Tema/Acuerdo / Compromiso / Instrucción |
|---|---|
| A) Instalación de mesa de trabajo | <ul style="list-style-type: none"> • Se instala el consejo <u>Institucional</u> de datos personales del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán, integrado por las siguientes personas: <ul style="list-style-type: none"> • Dr. Amonario Olivera Mar.-Jefe de División de Cardiología, Neumología y Angiología • Lic. Mónica Sánchez Molina.-Subdirectora de Recursos Humanos • Lic. Elayne Marfil Rivero.-Subdirectora de Atención al Usuario • Ing. Violeta Fuentes May.-Subdirectora de Tecnologías de la Información • MCE. Paula Alina Juárez Rodríguez.-Subdirectora de Enfermería • Lic. Claudia Ysabel Arjona Contreras.-Titular del área de Responsabilidades • Dra. Martha Verónica Sánchez Moreno.-Comisionada de la Unidad de Transparencia |
| B) Designación oficial | Se informa a los presentes su designación como parte del <u>consejo Institucional de datos personales</u> las principales obligaciones, donde se tendrá que trabajar, entre otras en la elaboración de políticas y lineamientos del Hospital en materia de la Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados de acuerdo a lo solicitado en dicha ley. |
| C) Integrar información | Todos los integrantes del <u>consejo</u> se comprometen a traer propuestas en la próxima reunión para empezar a elaborar las políticas e inventario de datos personales por Dirección. |
| D) Aviso de privacidad e inventario de datos personales | La Subdirección de Recursos Humanos iniciará con la elaboración del aviso de privacidad para dicha área. |
| E) Aprobación del Calendario de Sesiones | Se aprobó el calendario de sesiones presentado por la Subdirección de Atención al Usuario. |

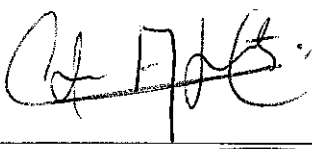
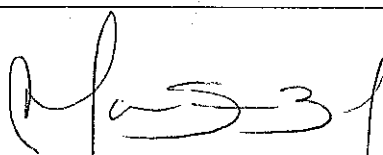







| | |
|------------------|---|
| F) Nueva reunión | Se programa una reunión de trabajo para el día 30 de agosto del 2017. |
|------------------|---|

2. Firman en la minuta quienes en ella participaron:

| Servidor Público | Cargo | Firmas |
|-----------------------------------|--|---|
| Lic. Elayne Marfil Rivero | Subdirectora de Atención al Usuario |  |
| Ing. Violeta Teresita Fuentes May | Subdirectora de Tecnologías de la Información |  |
| MCE. Paula Alina Juárez Rodríguez | Subdirectora de Enfermería |  |
| Lic. Claudia Arjona Contreras | Representante del órgano Interno de Control |  |
| Dr. Amonario Olivera Mar. | Jefe de División de Cardiología, Neumología y Angiología |  |
| Dra. Verónica Sánchez Moreno | Comisionada de la Unidad de Transparencia |  |
| Lic. Mónica Sánchez Molina | Subdirectora de Recursos Humanos |  |

